

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**



# Evalúan a motociclistas para licencias

AMALLELY MORALES

2CJ

A partir del 31 de julio, quien quiera manejar una motocicleta en la CDMX, o renovar su licencia, tendrá que hacer un examen con la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) o por un particular avalado por la Secretaría de Movilidad (Semovi).

Habrán dos opciones: licencia A1, sólo para motociclistas, y A2, para manejar también auto.

Los interesados podrán acudir ante algún módulo de SSC para ser evaluados por un costo de 150 pesos o elegir entre tres particulares que cobrarán 460 pesos por el examen.

“Consta de una evaluación que incluye componentes como: revisión físico-mecánica del estado de la moto-



■ Habrán dos: A1, sólo para motos, y A2, también para auto.

cicleta, revisión del casco y equipo de protección, prueba de conocimientos y de pericia”, detalló la Semovi.

En su página de Internet puso un curso teórico como herramienta para preparar a los interesados.

La medida aplica para quienes vayan a tramitarla

por primera vez o a actualizarla. Quienes aún tienen un plástico vigente podrán seguir circulando con él, hasta que se venza, entonces tendrán que actualizarla.

Esto excluye a las permanentes, que podrán seguir usándose en moto o coche de forma normal.





En el cruce de Eje 4 Sur y Doctor Vértiz quedó el cuerpo del joven junto a su moto, placas 6K5TS.

# Muere motociclista arrollado por ambulancia

4 (3)

VIRIDIANA MARTÍNEZ

Un motociclista murió al ser impactado por una ambulancia del Ejército Mexicano sobre Eje 4 Sur y Doctor José María Vértiz, en la Colonia Narvarte Oriente, Alcaldía Benito Juárez, de acuerdo con testigos y reportes policiales.

El motociclista, de alrededor de 28 años, iba sobre José María Vértiz cuando el semáforo marcó siga y continuó avanzando, sin embargo, una ambulancia que venía por Eje 4 con la sirena encendida se atravesó sin respetar el alto y terminaron chocando, indicó un testigo.

“El cuerpo del muchacho se metió debajo de la ambulancia y la ambulancia pasó encima de él, se lo llevó entre las ruedas hasta que quedó tirado”, dijo una persona que vio los hechos.

“La ambulancia se vio

## Testigo de accidente

El cuerpo del muchacho se metió debajo de la ambulancia y la ambulancia pasó encima de él, se lo llevó entre las ruedas hasta que quedó tirado”.

cómo subía y bajaba, como si hubiera pasado por topes o vibradores” refirió otro testigo.

El motociclista iba equipado, traía casco, traje especial y botas, sin embargo, por la gravedad de las lesiones sufridas murió casi al instante, refirieron policías.

Al llegar paramédicos a auxiliarlo lo movieron pero



El motociclista murió al ser impactado por una ambulancia del Ejército Mexicano.

ya no tenía signos vitales.

Tras los hechos, los dos militares que iban en la ambulancia siguieron la marcha a alta velocidad, refirieron testigos.

Una patrulla que estaba en el cruce donde ocurrió el siniestro inició la persecución y antes de que los presuntos responsables entraran a instalaciones de Guardias

Presidenciales, en Calzada de Tlalpan, interceptaron a los dos tripulantes con apoyo de varias unidades de la SSC.

De acuerdo con reportes policiales, no querían bajar de la unidad militar con número 1401188.

Finalmente, fueron puestos a disposición de las autoridades para determinar su situación legal.





## Frente a agentes de tránsito, taxis irregulares operan fuera de sede de vacunación

25 Cp

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Con el amparo de las autoridades de tránsito, la organización de taxistas Leones, con unidades piratas, aprovecharon el tráfico vehicular en inmediaciones del centro de vacunación en el Palacio de los Deportes para hacer base sobre el Circuito Interior.

“¿Quiere taxi? ¡Súbale!”, gritaron dos jóvenes que recibieron una moneda cada vez que una unidad de esa organización partía con una persona a bordo, que acababa de ser vacunada.

Los vehículos, algunos de los cuales no contaban ni con cromática oficial, pero sí con el logo de la organización, se formaron uno tras otro para recibir pasajeros, sin importar el caos vial que provocaron y frente a agentes de tránsito que sólo se limitaron a mover el brazo para apurar a los conductores.

El Reglamento de Tránsito vigente prohíbe, en su artículo 48, utilizar o instalar en vehículos particulares, cromáticas iguales o similares a las del transporte público de pasajeros matriculados en la Ciudad de México.

La sanción equivale de 20 a 30 veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad, es decir, de mil 792.4 a 2 mil

688.6 pesos, así como la remisión del automóvil al depósito.

Sin embargo, los jóvenes continuaron ofreciendo “taxi seguro” a toda persona que saliera de la sede de vacunación, algunos aceptaron el servicio ante la promesa de que el cobro del viaje era con base en un taxímetro.

Otros tantos prefirieron pedir servicio de transporte por aplicación como Uber, y otros tantos regresaron a sus vehículos que habían estacionado en las inmediaciones de la zona, o usaron transporte público.

### Los “viene viene” también hacen su agosto

En tanto, sobre avenida Añil un “viene viene” ofreció resguardar vehículos por 30 pesos el tiempo libre en un espacio del Centro de Desarrollo Infantil (Cendi) 24 que permanece cerrado por la pandemia.

A cada rato un joven preguntaba con gritos a los conductores: “¿viene a la vacunación?, hay espacio”, y los invitó a dejar su coche a lo que originalmente es una bahía de ascenso y descenso para los alumnos.

Para el medio día seis vehículos ya estaban estacionados en el lugar, lo que representa 180 pesos de ganancia por aparcar en un área que es pública.



Página:

4

Sección:

ed

Fecha:

20 JUL 2021

**DAN 3 TIROS  
A HOMBRE 4 ed**

Un hombre fue asesinado a balazos la tarde de ayer frente a una estética en la Colonia Huayatta, Alcaldía Magdalena Contreras. Alrededor de las 19:30 horas, vecinos oyeron disparos y el cuerpo de un hombre quedó sobre la banqueta en la calle San Jerónimo y Ahuehueté. Le dispararon en al menos tres ocasiones, según reportes policiales.

**Viridiana Martínez**

**FGJCDMX**





# FGJ está por identificar a responsables de caso en L12

Investigadores detectan a personas relacionadas directamente con el derrumbe en el Metro; se harán imputaciones por homicidio, lesiones y daño a la propiedad, indican

## L-12 ROSTROS DE LA TRAGEDIA

KEVIN RUIZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Por el colapso del tramo elevado de la estación Olivos de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro el pasado 3 de mayo, la Fiscalía General de Justicia (FGJ) informó la tarde del lunes que un equipo de judicializadores se encuentra en la identificación de personas relacionadas directamente con el derrumbe, para realizar las imputaciones correspondientes por los delitos de homicidio, lesiones y daño a la propiedad.

A través de una tarjeta informativa, la institución refirió que una vez concluidos los dictámenes periciales estarán en condiciones de formular la teoría del caso que llevaron al colapso y que estarán en la posibilidad de realizar todas las imputaciones correspondientes por el caso.

Señalaron que la identificación de personas se realiza tanto en el círculo de constructores y supervisores, como de servidores públicos, esto con el objetivo de deslindar responsabilidades.

Comentaron que hasta el momento las investigaciones han permitido la conclusión de los trabajos periciales únicamente en su fase de campo, por lo que quedan pendientes los de análisis del laboratorio al que se envió parte del tramo colapsado.

Además, se analiza la estructura en cuanto a soldadur

ras, pernos y acero de las superestructuras metálicas.

La institución refirió que ha iniciado la fase de integración del reporte de análisis comparativo de los resultados de laboratorio, esto con la información del proyecto ejecutivo, planos de diseño, planos *as built*, de taller y proceso constructivo.

Dicha integración es realizada por el equipo de la FGJ que efectuó las investigaciones e imputaciones en el caso del Colegio *Rébsamen*, el cual se derrumbó tras el terremoto del 19 de septiembre de 2017 y que cobró la vida de 26 personas, 19 eran menores.

Ese grupo realizó las imputaciones, etapa complementaria y enjuiciamiento del caso *Rébsamen*, por lo que ahora se concentran en la recopilación de la Línea 12.

También lleva a cabo la

### STC METRO

“Ha iniciado la fase de integración del reporte de análisis comparativo de los resultados de laboratorio, con la información del proyecto ejecutivo y planos de diseño”

identificación de personas relacionadas directamente con el tramo colapsado.

A poco más de dos meses del siniestro, las investigaciones continúan por parte de la fiscalía capitalina; además, se sabe que las víctimas han optado por la interposición de una queja ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Al menos siete familias víctimas del colapso del tramo elevado se sumarían a la queja interpuesta por el abogado Teófilo Benítez, que hasta el momento se desconoce si ya fue interpuesta. ●

“Una vez concluidos los dictámenes periciales se formulará la teoría del caso que llevaron al colapso y se estará en la posibilidad de realizar todas las imputaciones correspondientes”



ARCHIVO EL UNIVERS

La fiscalía capitalina ofreció los primeros avances de la investigación que realiza sobre el desplome de la L12 del Metro.





### Deslinda responsabilidades la fiscalía

## El caso del Metro, en vías de judicializarse

● Comienza el proceso de identificación de involucrados en el percance de la línea 12

LAURA GÓMEZ FLORES/P24

26

REALIZARÁ IMPUTACIONES POR HOMICIDIO, LESIONES Y DAÑO A LA PROPIEDAD

# FGJ avanza en identificar a culpables del colapso en tramo de la línea 12

LAURA GÓMEZ FLORES

GP  
24

La Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México inició el proceso de identificación de los constructores, supervisores y servidores públicos involucrados directamente en el diseño y construcción del tramo colapsado Olivos-Tezonco de la línea 12 del Metro, que dejó 26 muertos y más de 100 lesionados, a fin de deslindar responsabilidades.

El equipo de judicializadores, que cuenta entre sus integrantes con personal que llevó a cabo las imputaciones, etapa complementaria y enjuiciamiento en el caso del Colegio Rébsamen, ha avanzado en el estudio de la información documental y legislación vigente.

Una vez que concluya el dictamen de la Coordinación General de Investigación Forense y Servicios Periciales, se estará en posibilidades de formular la teoría del caso y realizar las imputaciones correspondientes, por los delitos de homicidio, lesiones y daño a la propiedad.

Argumentó que se realiza una investigación penal sólida que permitirá la revelación pública de la verdad, y conseguir así el castigo para quien o quienes resulten responsables de estos hechos, además de obtener la reparación integral del daño para las víctimas.

La FGJ informó que los trabajos periciales concluyeron en su fase de campo y próximamente estarán los resultados de laboratorio en cuanto a lo relacionado a soldaduras y pernos, así como del acero de las superestructuras metálicas del puente.

Además se inició la fase de integración del reporte de análisis comparativo de los resultados de laboratorio con la información del proyecto ejecutivo, planos de diseño, planos "as built", de taller y proceso constructivo.

El equipo de judicializadores, en tanto, lleva a cabo la identificación de personas relacionadas directamente con el tramo colapsado del Sistema de Transporte Colectivo,

entre constructores, supervisores y servidores públicos.

### Se revisaron 13 mil 327 carpetas

Se trata, dijo, de que el Ministerio Público se allegue de los mayores datos de prueba posibles, fortalecer las imputaciones que en su momento habrán de formularse y proceder contra los presuntos responsables.

Destacó que la tarea de investigación ha requerido de un trabajo minucioso y profundo, y ha implicado la revisión de 13 mil 327 carpetas, entre las que se encuentran licitaciones, contratos, términos de referencia, planos, fotografías y memorias fotográficas, entre otros.

Refirió que las denuncias recibidas —seis contra servidores públicos y dos iniciadas por la dependencia— son debidamente atendidas, pues son parte integral de las pesquisas.





▲ Aspecto de la llamada "zona cero", donde el 3 de mayo pasado colapsó una trabe de la línea 12 del Metro, entre las estaciones Tezonco y Olivo, sobre avenida Tláhuac, con saldo de 26 muertos y más de 100 lesionados. Foto Cristina Rodríguez





FISCALÍA

## Buscan a los responsables del desplome de la Línea 12

POR IONÁS LÓPEZ  
jonas.lopez@gmm.com.mx

La Fiscalía local realiza la identificación de personas directamente relacionadas con el tramo colapsado Olivos-Tezonco de la Línea 12 del Metro, entre los que se encuentran constructores, supervisores y servidores públicos, con el objetivo de deslindar responsabilidades.

En un comunicado, la Fiscalía afirmó que el equipo de judicializadores incluye a

algunos de los que llevaron a cabo imputaciones, etapa complementaria y enjuiciamiento en el caso Rébsamen.

“Se prevé que en cuanto concluya el dictamen realizado por los expertos de la Coordinación General de Investigación Forense y Servicios Periciales, la institución estará en posibilidades de formular la teoría del caso y realizar las imputaciones correspondientes por los delitos de homicidio, lesiones y daño a la propiedad”, se indicó.



2102 JUN 2021

APOYA PERSONAL DEL CASO RÉBSAMEN

# Identificarán a los responsables de L12

MANUEL COSME

22/06/21

**P**ersonal que participó en las imputaciones por el derrumbe del Colegio Rébsamen apoya al equipo a cargo de la judicialización del caso del colapso de la Línea 12 del Metro, el cual ha avanzado en el estudio de los documentos y la legislación vigente, informó la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

A través de una tarjeta informativa, la institución aseguró que ya se tienen identificadas a las personas relacionadas directamente con el tramo que se vino abajo, entre las estaciones del Metro Los Olivos y Tezonco, tanto de constructores, supervisores, así como los servidores públicos, a fin de determinar el deslinde de responsabilidades.

El equipo de judicializadores, ha avanzado en el estudio de la información documental y legislación vigente, y cuenta entre sus integrantes, con personal que llevó a cabo las imputaciones, etapa complementaria y enjuiciamiento en el caso

del derrumbe del Colegio Rébsamen en septiembre de 2017.

También, la Fiscalía afirmó que terminaron las labores periciales en su etapa de campo, y que próximamente concluirán los análisis de laboratorio en lo referente a soldadura, pernos y acero de las superestructuras metálicas del puente, mismos que según el primer peritaje privado tuvieron deficiencias de material.

Otra fase que comenzó es la comparación de los resultados de laboratorio de las muestras que tomaron en la zona cero con la información del Proyecto Ejecutivo, planos de diseño, de taller y proceso constructivo.

Una vez que concluya el dictamen efectuado por los especialistas de la Coordinación General de Investigación Forense y Servicios Periciales, la Fiscalía de Justicia capitalina podrá formular la teoría del caso y realizar las imputaciones correspondientes por los delitos de homicidio, lesiones y daño a la propiedad.

"La Fiscalía reitera que su obligación es procurar justicia", afirmó la dependencia.

**Ya trabajan** en la relación de constructores, supervisores y servidores públicos implicados en su construcción





Foto: Cuartoscuro

A 78 DÍAS del desplome de una trabe a la altura de la estación Olivos, el peritaje de la Fiscalía avanza en su fase documental.

## Preparan las imputaciones por la Línea 12



METRO LÍNEA 12  
**LA TRAGEDIA**

**LLEVA A CABO** la identificación de constructores, supervisores y servidores públicos; concluye peritaje en campo

• Por Karla Mora

karla.mora@razon.com.mx

AC

**EN LAS INVESTIGACIONES** del colapso de la Línea 12 del Metro, ocurrido el 3 de mayo de este año, personal de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México ya lleva a cabo la identificación de personas relacionadas directamente con el tramo elevado, tanto de constructores y supervisores, como de servidores públicos, con el fin de determinar el deslinde de responsabilidades.

En cuanto concluya el dictamen realizado por la Coordinación General de Investigación Forense y Servicios Periciales, el organismo estará en posibilidades de realizar las imputaciones correspondientes por los delitos de homicidio, lesiones y daño a la propiedad.

### el tip

**El accidente** en el tramo elevado de la Línea 12 del Metro de la Ciudad de México, ocurrido el 3 de mayo, ha afectado a un promedio de 400 mil pasajeros que se transportaban a diario.

“El equipo de judicializadores (ministerios públicos), que cuenta entre sus integrantes con personal que llevó a cabo las imputaciones, etapa complementaria y enjuiciamiento en el caso Rébsamen, ha avanzado en el estudio de la información documental y legislación vigente”, señaló el organismo en un comunicado.

La Fiscalía expuso que los trabajos periciales están concluidos en su fase de campo y en próximas fechas habrá resultados de laboratorio en pruebas obtenidas de soldaduras, pernos y acero de las superestructuras metálicas del puente.

Asimismo, inició la integración del reporte de análisis que comparará resultados de laboratorio con datos del proyecto ejecutivo, planos de diseño, planos “as built”, de taller y proceso constructivo.

Cabe señalar que, a la par de los peritajes de la Fiscalía, la empresa noruega DNV dará a conocer el dictamen final y el análisis causa-raíz en agosto y septiembre, respectivamente.

El 6 de julio, *La Razón* informó que del 3 de mayo al 23 de junio se abrieron seis carpetas de investigación en contra de servidores públicos por el desplome del tramo elevado. A éstas se agregan otros dos expedientes por daño en propiedad, lesiones y homicidio culposos.

# 8

**Carpetas** de investigación hay por el desplome



## Revisan involucrados en colapso de la L-12

VIRIDIANA MARTÍNEZ

2 G

El equipo de judicializadores de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ) realiza la identificación de personas relacionadas con el colapso de la Línea 12, informó la dependencia.

“Dicho grupo ya lleva a cabo la identificación de personas relacionadas directamente con el tramo colapsado, tanto de constructores y supervisores, como de servidores públicos, a fin de determinar el deslinde de responsabilidades”, indicó la Fiscalía.

El equipo está conformado por personal que realizó las imputaciones, etapa com-

plementaria y enjuiciamiento en el caso del Colegio Enrique Rebsamen, detalló.

Indicó que ya concluyeron con los trabajos periciales en su fase de campo, mientras que los resultados de laboratorio sobre soldaduras, pernos y acero de las superestructuras metálicas del puente están pendientes y se espera tenerlos en próximas fechas, indicó.

Actualmente están en la fase de integración del reporte de análisis comparativo de los resultados de laboratorio con datos del proyecto ejecutivo, planos de diseño, planos “as built”, de taller y proceso constructivo, agregó la FGJ.





Y ADEMÁS

8

**Imputaciones por  
L12, en breve: FGJ**

La Fiscalía General de Justicia de Ciudad de México informó que en poco tiempo estará en condiciones de imputar a los responsables del derrumbe de la Línea 12 del Metro por homicidio, lesiones y daño a la propiedad. Indicó que los trabajos periciales "están concluidos en su fase de campo" y próximamente finalizarán los resultados de laboratorio en "lo relacionado a soldaduras, pernos y acero de las superestructuras metálicas del puente".



## Constructores y funcionarios de L12, en la mira de fiscalía

37

**La Fiscalía** General de Justicia de la Ciudad de México informó que ya lleva a cabo la identificación de personas relacionadas directamente con el tramo elevado que colapsó entre las estaciones de Olivos y Tezonco de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro.

Lo anterior engloba tanto constructores y supervisores, como de servidores públicos, con el objetivo de determinar el deslinde de responsabilidades.

La fiscalía explicó que el grupo que lleva a cabo esta labor es un equipo de judicializadores, que cuenta entre sus integrantes con personal que llevó a cabo las imputaciones, etapa complementaria y enjuiciamiento en el caso Rebsamen. Asimismo, confirmó que ha avanzado en el estudio de la información documental y legislación vigente.

“Se prevé que en cuanto concluya el dictamen realizado por los expertos de la Coordinación General de Investigación Forense y Servicios Periciales, la institución estará en posibilidades de formular la teoría del caso y realizar las imputaciones correspondientes por los delitos de homicidio, lesiones y daño a la propiedad”, se lee en un comunicado. (Redacción)





# Vinculan a proceso a asesinos de Isabel

Son acusados por narcomenudeo; buscan inculparlos por feminicidio

KEVIN RUIZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Los tres presuntos feminicidas de la niña de cuatro años Isabel —su madre, padrastro y abuela— permanecerán en prisión por delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo y cohecho; sin embargo, la Fiscalía General de Justicia (FGJ) trabaja en la integración de la carpeta de investigación para imputarles el crimen de la menor, cuyo cuerpo fue hallado la noche del viernes en la zona de Cuauhtepac, Gustavo A. Madero.

La mañana del lunes se desarrolló la audiencia inicial en el Reclusorio Norte, donde un juez de Control calificó de legal la detención realizada por la Policía de Investigación (PDI), definió su situación jurídica y los vinculó a proceso, con la imposición de la prisión preventiva justificada.

El Ministerio Público de la fiscalía capitalina imputó los primeros cargos en su contra únicamente por delitos contra la salud, ya que aún no se les imputa el feminicidio de la menor.

El juez fijó un mes para el cierre de la investigación complementaria, tiempo en el que la fiscalía buscará cumplimentar las órdenes de aprehensión de María “N”, madre de Isabel, su pareja sentimental, Noé “N”, y la madre de éste, quienes, según revelan las primeras investigaciones, violentaban a la menor de edad.

En conferencia, la coordinadora general de Investigación de Delitos de Género de la FGJ, Laura Borbolla, precisó que en el transcurso del lunes solicitarían a un juez de Control las órdenes de aprehensión por el delito de feminicidio de la niña.

En tanto, comentó que los sujetos serían imputados por los delitos que fueron detenidos, es decir, narcomenudeo, pues el sábado que se realizó su aprehensión se les hallaron diferentes dosis de drogas.

“Por lo del feminicidio de Isabel, pues nosotros haremos la solicitud de la orden de aprehensión en el transcurso de la mañana”, dijo.

Hasta la tarde del lunes aún no eran entregadas a la autoridad investigadora las órdenes de aprehensión.

Borbolla informó que la noche del domingo fue entregado el cuerpo de Isabel a su padre biológico, y que continúan con el apoyo y atención a las víctimas. ●



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
CIUDAD DE MÉXICO

¡URGENTE!

CIUDAD DE MÉXICO, A 14 DE JULIO DE 2021

ISABEL ROJAS GALLEGOS



EL DÍA 11 DE JULIO DEL 2021, ISABEL ROJAS GALLEGOS DE 04 AÑOS DE EDAD, FUE VISTA POR ÚLTIMA VEZ EN COMPAÑÍA DE SU MADRE EN CALLE PRIVADA DE RICARDO PALMERIN, COLONIA CUAUHTPEC BARRIO BAJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO, DESDE ESE MOMENTO SE DESCONOCE SU PARADERO.  
OBSERVACIONES: LA SOLICITUD DE ALERTA AMBER SE RECIBIÓ EL DÍA 14 DE JULIO DEL 2021.

INFORMACIÓN PERSONAL			
FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	SEXO	NACIONALIDAD
11/07/2017	4 AÑOS	FEMENINO	MEXICANA
INFORMACIÓN FAMILIAR			
ESPOSA	COMPLEJOS	TEL	
---	---	---	
INFORMACIÓN DE CONTACTO			
CIUDAD	CALLE	CÓDIGO	
---	---	---	
INFORMACIÓN DE CONTACTO			
SEÑAL PARTICIPANTE	NOMBRE DE LA EMPRESA	EN DATO	
---	---	---	

El cuerpo de Isabel fue hallado el viernes pasado en Cuauhtepac, Gustavo A. Madero.



## Encarcelan a la familia de niña asesinada

VIRIDIANA MARTÍNEZ *4C*

Los presuntos responsables del feminicidio de Isabel, la niña de 4 años que fue encontrada en la Alcaldía Gustavo A. Madero, permanecerán en prisión preventiva por delitos contra la salud.

Ayer, un juez vinculó a proceso a su mamá, padrastro y abuelastra por ese ilícito en su modalidad de narcomenudeo y cohecho.

Como medida cautelar les dictó prisión preventiva justificada y dio un mes para el cierre de esa investigación.

La titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, Ernestina Godoy, dijo en conferencia que ya se conforma la carpeta de investigación por la muerte de la menor.

La Fiscalía realiza labores para conseguir una orden de aprehensión contra los tres implicados por el delito de feminicidio, indicó Laura Borbolla, coordinadora general de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas.

La Fiscalía entregó el domingo por la noche el cuerpo de la niña a su papá, quien denunció los hechos.

Este caso se suma a las 50 carpetas de investigación que ha abierto durante el año la FGJ por feminicidios.

Borbolla dijo que la cifra aumentó debido a que casos que habían sido clasificados como homicidios fueron retomados con perspectiva de género y detectaron que se trataba de feminicidios, por lo que son investigados como tal.

Isabel, de 4 años, había sido reportada como desaparecida, por lo que era buscada. A través de una llamada alertaron a un familiar sobre el lugar donde estaba la menor, quien fue encontrada sin vida, dentro de una maleta y enterrada, en la Colonia Chalma de Guadalupe, GAM.

Del 26 de junio al 15 de julio de 2021, 78 presuntos agresores de mujeres fueron vinculados a proceso, dijo la Fiscal.





**CASO ISABEL**

## FGJ solicita detención por un feminicidio

22/07/21

Por el delito de feminicidio en contra de Isabel de cuatro años de edad, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México solicitará la orden de aprehensión de la madre, padrastro y abuelastra de la víctima, hallada sin vida en la colonia Chalm de Guadalupe. Los presuntos responsables, fueron detenidos el pasado 17 de julio pero solo por cargos por posesión de narcóticos, por lo que la FGJ busca la nueva imputación. Arianna Alfaro



# “Las agreden en círculo cercano”

Ataques hacia mujeres se dan principalmente con familiares y conocidos, detalla FGJ

KEVIN RUIZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Una escalada de violencia en el primer círculo de las mujeres es la principal causa de feminicidios en la capital, informó la Fiscalía General de Justicia (FGJ).

Anunció que se da seguimiento a 50 carpetas de investigación, algunas de ellas reclasificadas, ya que se investigaban como homicidio doloso.

En conferencia de prensa, Laura Borbolla Moreno, coordinadora general de Investigación de Delitos de Género, comentó que los feminicidios son cometidos por familiares, amigos, vecinos, maestros, conserjes de escuelas, es decir, gente del primer círculo de las mujeres o que conoce a las víctimas.

En ese sentido, explicó que en un gran porcentaje los feminicidios son cometidos por el círculo cercano: “Es una constante, son los factores que intervienen en la violencia contra las mujeres”.

Tras la reclasificación de algunos expedientes que se perseguían como homicidios dolosos, agregó la funcionaria, se ha incrementado el número de casos respecto a años anteriores, sin que precisara las cifras.

Por su parte, la fiscal capitalina, Ernestina Godoy, aseguró que en el combate a los delitos de género, en el periodo comprendido entre el 26 de junio y el 15 de julio, la FGJ consiguió la vinculación a proceso de 78 agresores; 31 de ellos como resultado del cumplimiento de órdenes de aprehensión y 47 que fueron de-



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Mujeres durante la protesta contra la violencia de género el 18 de julio. La FGJ informó que han vinculado a proceso a 78 agresores, 29 de ellos en flagrancia.

De ese universo de agresores 29 fueron imputados por violencia familiar; 31, por abuso sexual; 10 personas, por violación; cinco, por acoso sexual; uno, por feminicidio; otro, contra la intimidad sexual, y uno más, por trata de personas.

De igual forma, Godoy dio el avance de cuatro casos relevantes en la capital. El primero es el correspondiente al feminicidio de la menor de cuatro años Isabel.

La fiscal también informó sobre la puesta a disposición de un sujeto identificado como Evodio “N”, acusado por el delito de feminicidio, registrado en abril de este año en la colonia Reforma Política, alcaldía Iztapalapa.

Godoy mencionó que, de acuerdo con datos de las investigaciones y entrevistas de testigos, el 30 de abril la víctima se encontraba en el domicilio de su expareja sentimental, quien la agredió sexual y físicamente, lo que le causó la muerte.

Otro de los casos que comentó

la funcionaria fue la vinculación a proceso de Estanislao “E”, quien mató a una persona integrante de la comunidad LGBTTTTIQ+ en el interior de una estética ubicada en la alcaldía de Iztapalapa. Los trabajos de investigación realizados por personal de la fiscalía permitieron solicitar y obtener la orden de aprehensión respectiva.

“Quiero decirles, tenemos la capacidad de investigar y estamos llevando a los responsables ante el juez”, aseveró Godoy.

## Avances en Ley Olimpia

Durante la misma conferencia, se dieron avances de los casos perseguidos por la Ley Olimpia, la cual entró en vigor el año pasado. En este sentido, las autoridades señalaron que se investigan mil 400 carpetas.

En ese sentido, refirieron que se presenta una mayor denuncia debido al confinamiento por la pandemia, ya que se usan más las redes sociales, por lo que se ha solicitado la colaboración de las empresas, pues en muchos casos los perfiles son de nacionalidad extranjera. ●

50

## CARPETAS

de investigación por feminicidios tiene la FGJ; algunas fueron reclasificadas, pues estaban como homicidio doloso.





## FGJ indaga 50 feminicidios; serían los culpables cercanos a víctimas

26 CAP

LAURA GÓMEZ FLORES

La Fiscalía General de Justicia (FGJ) capitalina investiga 50 feminicidios, cuyos responsables serían del primer círculo de las víctimas, como al parecer ocurrió con la niña de 4 años Isabel.

En conferencia de prensa, donde dio a conocer que del 26 de junio al 15 de julio fueron vinculados a proceso 78 agresores sexuales, la fiscal capitalina, Ernestina Godoy, advirtió que “no nos detendremos hasta obtener justicia para esta pequeña”.

Detalló que 29 agresores sexuales fueron vinculados a proceso por violencia familiar, 31 por abuso sexual, 10 por violación, cinco por acoso sexual, uno por feminicidio, uno contra la intimidad sexual y otro por trata de personas. Cada vez se han presentado más imputados ante un juez, a fin de combatir la impunidad, que es la mejor forma de prevenir la violencia contra niñas, adolescentes y mujeres, señaló.

La coordinadora general de investigación de Delitos de Género y Atención de Víctimas, Laura Borbolla, explicó que la reclasificación de homicidios dolosos cometidos en años anteriores ha llevado a investigar este año 50 feminicidios. Se

trata, dijo, de dar acceso adecuado a las víctimas de esta “escalada de violencia cometida entre las personas del primer círculo, como en el caso de Isabel, su mamá, su padrastro y la abuelastra”, cuyo cuerpo, agregó, ya fue entregado a sus familiares. La fiscalía espera obtener las órdenes de aprehensión y ejecutarlas por el delito de feminicidio, a fin de presentarlos ante un juez de control, quien determinará su situación jurídica, indicó.

Ayer, un juez de control los vinculó a proceso por *narcomenudeo* y cohecho, les impuso la medida cautelar de prisión preventiva justificada y fijó un mes para el cierre de la investigación complementaria.

### Investigan 1,400 denuncias ligadas con ley Olimpia

La coordinadora destacó, que a un año de entrar en vigor la *ley Olimpia*—que sanciona los delitos que violen la intimidad sexual de las personas a través de medios digitales—se investigan mil 400 casos.

La Fiscalía de Delitos Sexuales tiene la colaboración de agencias relacionadas con redes sociales, pero la necesidad de asistencia jurídica internacional ha derivado en algunas dilaciones, reconoció.





Se incluye el caso de Isabel, una pequeña de 4 años

# Fiscalía investiga 50 casos de feminicidio

• Por Karla Mora

karla.mora@razon.com.mx

**E**n lo que va de este año, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México acumula 50 carpetas de investigación por feminicidios, cifra superior a la registrada en años anteriores.

En estas carpetas se incluye el caso de Isabel, una menor de cuatro años cuyo cuerpo fue localizado en la alcaldía Gustavo A. Madero.

En conferencia de prensa, para dar a conocer el avance de acciones que forman parte de la Alerta por Violencia de Género contra las Mujeres, la coordinadora de investigación de Delitos de Género, Laura Borbolla, señaló que los factores constantes en los delitos contra la mujer es la escalada de violencia entre las personas de su primer círculo.

## • eldato

La reclasificación de varios homicidios dolosos, de acuerdo con las autoridades de la Fiscalía, ha incrementado el número de casos de feminicidio respecto de años anteriores.

"Así como en el caso de Isabel, que fue su padrastro, su mamá y su abuelastra, la gran mayoría de los delitos cometidos con perspectiva de género o en agravio de mujeres, niñas y adolescentes son cometidos en muchos de los casos por familiares o por personas del primer círculo, como pueden ser a veces los conserjes, a veces los maestros, a veces las personas de servicio y auxilio de los domicilios, amigos o familiares hasta en un tercero o cuarto grado", explicó.

Sobre el caso de la niña Isabel, la fiscal Ernestina Godoy señaló que "no nos detendremos hasta obtener justicia para esta pequeña".

Recordó que, como parte de las investigaciones, se logró la detención de María

**LA CIFRA** es de 2021 y es superior a la de años anteriores; un factor en delitos contra la mujer es la escalada de violencia entre las personas de su primer círculo, señala la institución capitalina



PERSONAL DE LA FISCALÍA, en audiencia para escuchar a las víctimas de delitos.

"N", madre de la víctima; Noé "N", pareja de la madre, y Yessica "N", mamá de Noé.

La Fiscalía Especial de Investigación en Feminicidio integró la carpeta de investigación respectiva, con el fin de judicializarla y llevar a los tres implicados ante un juez de control, a quienes ya se detuvo y vinculó a proceso.

Sobre los resultados de la alerta, entre el 26 de junio y el 15 de julio, expuso que se consiguió la vinculación a proceso de 78 agresores, 38 de ellos como resultado de órdenes de aprehensión y 47 en flagrancia. De los casos, 29 fueron imputados por violencia familiar, 31 por violencia sexual, 10 por violación, cinco por acoso sexual, uno por feminicidio, uno contra la intimidación sexual y uno por trata de personas.

En otros casos de violencia contra la mujer, comentó que, derivado de trabajos de campo y gabinete, agentes de esta Fiscalía pusieron a disposición de un juez en el Reclusorio Oriente a Evodio

"N", acusado de haber privado de la vida a su expareja sentimental en abril de este año, en la colonia Reforma Política, alcaldía Iztapalapa.

"El ahora aprehendido posiblemente realizó maniobras de ocultamiento y abandonó el cuerpo en la zona ecológica del bosque de Tláhuac, donde el 3 de mayo fue localizado el cuerpo de la víctima", comentó la fiscal.

Declaró que frente a estos lamentables hechos en los que las mujeres y las niñas sufren violencia, el organismo tiene la capacidad de investigar para llevar a los responsables ante el juez y agregó que la Fiscalía investigará con fuerza, sin importar el perfil de las víctimas.

"Estamos comprometidos para ofrecer verdad y buscar que las mujeres de esta ciudad tengamos una vida libre de violencia y, reitero, como siempre, el llamado a quienes son víctimas: denuncien, ténganos confianza, estamos preparados para protegerlos", dijo.





# Aumentan carpetas de feminicidio y denuncias por acoso digital en la Ciudad de México

Adriana Rodríguez

metropoli@cronica.com.mx

La Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México dio a conocer que han incrementado los casos de feminicidio en la capital, pero señaló que ello se debe a la reclasificación de delitos, puesto que se investigaban como homicidio doloso.

“Más allá del incremento de los números de carpetas de investigación relacionadas con feminicidios en años anteriores, la Fiscalía especializada en este tema lo que ha realizado es la reclasificación de varios homicidios dolosos cometidos en contra de mujeres

que son de otros años y se están actualizando, reclasificando este año. Entonces, las cifras, podría decirse, en términos generales, un incremento, pero es con la finalidad de dar acceso adecuado a las víctimas”, explicó Laura Borbolla Moreno, coordinadora general de investigación de delitos de género.

También se detectó un incremento en las denuncias relacionadas con la Ley Olimpia. En este caso, las autoridades explican que se debe a que con la pandemia se han utilizado más las redes sociales.

“¿A que obedece el incremento de las denuncias? Pues justamente qué en temas de pandemia se utilizan muchísimo las redes y los medios digitales y estamos investigando desde la Fiscalía de Delitos



Actualmente la Fiscalía capitalina investiga 50 casos de feminicidio.

Sexuales más de mil 400 casos en coordinación con agencias de redes sociales”, apuntó Bordolla.

La fiscal Ernestina Godoy apuntó, en conferencia de prensa, que actualmente la dependencia que encabeza investiga 50 casos de feminicidio, entre ellos el de la niña Isabel, de cuatro años de edad, cuyo cuerpo fue hallado en la colonia Chalma de Guadalupe. Respecto a este caso, Godoy Ramos aseguró que habrá justicia.

“No nos detendremos hasta obtener justicia para esta pequeña de cuatro años”, sostuvo la fiscal sobre el asesinato de la menor cuyo cuerpo fue ya entregado a su padre. Recordó que la madre de la menor, su padrastro y su abuela fueron detenidos luego de que

el cuerpo de la niña fuera encontrada en una maleta en Cuauhtepc, Barrio Bajo.

Asimismo, la Fiscalía capitalina investiga mil 400 denuncias relacionados con la Ley Olimpia.

Borbolla Moreno expuso que los casos de feminicidio se dan principalmente en el primer círculo, por lo que buena parte de ellos son cometidos por familiares, conocidos y amigos.

“Los factores constantes son una escalada de violencia cometida primer círculo. Así como el caso de Isabel, la gran mayoría de los delitos en agravio de mujeres son cometidos por familiares, personas del primer círculo”, dijo.

La Fiscalía reportó que han sido vinculados 78 sujetos por delitos de género, 29 sujetos fueron imputados por los delitos de violencia familiar, 31 por abuso sexual, 10 por violación y 5 por acoso sexual, uno en feminicidio, otro por trata de personas y una persona más por delito contra la intimidad sexual.





### MÁS DE UN AÑO

1

• La Ley Olimpia entró en vigor en enero de 2020 en la capital.

2

• Nace para combatir violencia digital y castigar delitos sexuales.

#LEYOLIMPIA

## Procesan mil 400 casos

• A partir de la entrada en vigor de la Ley Olimpia, la Fiscalía General de Justicia local ha dado curso a más de mil 400 casos.

Éstos se incrementaron durante la pandemia, debido al confinamiento que provocó la emergencia sanitaria. La coordinadora general de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas, Laura Borbolla, señaló que en poco más de año y medio las denuncias se visibilizaron.

“¿A qué obedece el incremento? Pues justamente a que en temas de pandemia se utilizan mucho los medios digitales, y estamos investigando desde la Fiscalía de Delitos Sexuales más de mil 400 casos”.

Las indagatorias de la FGJ se llevan a cabo en colaboración con las empresas que tienen que ver con redes sociales y plataformas, pues al ser extranjeras, esto provoca dilaciones en los procesos de investigación, ya que se requiere de asistencia jurídica internacional.

ALMAQUIO GARCÍA





# Fiscal CDMX promete corregir alerta que "por error" puso a padre como secuestrador

Las autoridades responsables se entrevistaron con el padre afectado

14 Met

**Arturo Ramos Ortiz**  
metropoli@cronica.com.mx

La búsqueda de niños sustraídos, raptados, es un tema delicadísimo, pero lo es aún más cuando los mecanismos pensados para proteger a los menores terminan en un mero trámite burocrático. Fernando Argumedo, padre de dos menores, lo sabe bien pues, desde la semana pasada, técnicamente, es el secuestrador de sus propias hijas.

La ley mexicana, en busca de proteger a los niños, equipara a madres y padres que se llevan o esconden a sus hijos durante disputas de divorcio. Y eso es de lo que se acusó a Fernando, aunque ya un policía de investigación capitalino había corroborado en persona que las 2 menores estaban localizables en la casa de su padre, debidamente asentada en

**Tras conocerse que, bajo sospecha de actuar por amiguismo, se lanzó una falsa Alerta Amber, la Fiscalía en Tláhuac castigo a funcionarios responsables.**

los papeles de la guarda y custodia que comparte con la madre.

Fernando fue peloteado cuando se presentó ante la autoridad a arreglar el asunto. Esa práctica, que conocen bien todos los MP capitalinos, consistente en no permitir que el ciudadano interponga una denuncia ("los delitos van a la baja, tenemos menos

carpetas de investigación abiertas", ¿recuerda a alguna autoridad diciendo eso?), le fue aplicada a este padre cuando se presentó a aclarar el tema. Incluso recibió al policía de investigación en casa junto con las menores y aún así la Alerta Amber fue lanzada, alertando que ambas adolescentes estaban en calidad de

desaparecidas y que la última vez habían sido vistas "en compañía de su padre".

Argumedo fue primero a la Fiscalía de Tláhuac, donde se le negó la entrega de documentos y declaración en la que se especificaba dónde estaban las presuntas desaparecidas. Allí se le negó cualquier procedimiento que permitiera asentar su pronta presentación ante la autoridad una vez que vio la alerta amber.

—Entonces, si les dijiste que tú eras el padre y que sabías perfectamente dónde estaban las niñas, ¿no se supone que ellos debían actuar porque, oficialmente estaban desaparecidas y tu eras un sospechoso clarísimo? —se le preguntó a Fernando sobre este enredo luego de salir del MP—¿entonces para qué es la Alerta Amber?

—No lo sé —fue lo que atinó a decir el padre.

De Tláhuac, fue al Bunker de la dependencia que encabeza Erenestina Godoy, donde le dijeron que allí tampoco era. De allí a Azcapotzalco y, pues no, tampoco.

Sólo cuando el caso llegó a manos de ONG y se hizo público,



--	--	--	--	--	--	--	--